



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Educar las emociones a través de los cuentos

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 60

FECHAS: Del 18 de marzo al 21 de marzo de 2024

MODALIDAD: Presencial

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Educar las emociones a través de los cuentos

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

60 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Lorenzo Antonio Hernández Pallarés. Creador de la Cuentoterapia y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cuentoterapia (AICUENT). Trabajó de Orientador y fue el fundador del EOEP Específico de Dificultades del Aprendizaje y TDAH en la Consejería de Educación de Murcia con 42 años de experiencia en el ámbito psicopedagógico y clínico. Colaborador en varios masters universitarios y en cursos universitarios relacionados con las dificultades de aprendizaje, TDAH, funciones ejecutivas y educación emocional a través de los cuentos, también es docente desde hace más de 32 años en múltiples formaciones de centros de profesores de varias comunidades autónomas, colabora también en ellas en varias formaciones con las consejerías de servicios sociales y con sanidad. Autor de varios libros para la mejora del conocimiento de estos temas, de los que es experto.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.

Los cuentos construyen a las personas, sean adultas o niñas, ya que encuentran en las narraciones, el eco de su mundo interior, de sus sueños y sobre todo de sus emociones.

Esta actividad formativa nace con la idea de dotar a los participantes de las herramientas necesarias que faciliten, a los docentes de todas las etapas educativas, a utilizar los cuentos como elemento central para potenciar en ellos y en sus alumnos y alumnas el mundo de las emociones y de los símbolos, desarrollando así su imaginación, creatividad y además ayudando a favorecer un lenguaje más enriquecido y fluido.

3. OBJETIVOS DEL CURSO.

1. Aprender a usar los cuentos como herramienta de exploración de las distintas emociones.
2. Identificar las emociones propias y de los demás.
3. Desarrollar la habilidad de manejar las propias emociones.
4. Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones y pensamientos limitantes.
5. Fomentar la lectura con el uso de los cuentos y mejorar con ellos la expresión oral.
6. Adoptar una actitud positiva ante la vida con el uso de cuentos.

4. CONTENIDOS

- Que son los cuentos y cómo usarlos para acompañar: La Cuentoterapia Educativa.
- El Origen de los cuentos.
- Los tipos de Cuentos: Los cuentos ilustrados. Los cuentos de tradición oral y El cuento maravilloso como vehículo de educación emocional.

- Psicología evolutiva y cuentos a lo largo de la vida. Especial atención a los Cuentos Sensoriomotores. Conociendo la psiconeurología de los sentidos a través de los cuentos, énfasis en los: interoceptivos y propioceptivos. Cuentos propioceptivos para educación infantil.
- Las emociones básicas: especial énfasis a las más desconocidas en torno al equilibrio del amor. (Vergüenza, autoestima y orgullo).
- Recursos básicos para gestionar las emociones a través de los cuentos. Los cuentos útiles para cada emoción.
- El uso de los cuentos como estrategia para la resolución de conflictos a través de la mejora del lenguaje oral.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas anteriores a la universidad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1.- Profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria participante en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) Tirar de la Lengua (obligatorio indicarlo en las observaciones de la inscripción).
- 2.- Resto de profesorado participante en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) Tirar de la Lengua (obligatorio indicarlo en las observaciones de la inscripción).
- 3.- Resto de profesorado destinatario del curso.

Los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

Lunes, 18 de marzo de 2024 de 16:30h a 19:30h.

Martes, 19 de marzo de 2024 de 16:30h a 19:30h.

Miércoles, 20 de marzo de 2024 de 16:30h a 19:30h.

Jueves, 21 de marzo de 2024 de 16:30h a 19:30h.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/ M. Murrieta, 76, ala este, planta baja. 26071 Logroño (La Rioja)

Sala Inclinada

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de febrero y finaliza el día 10 de marzo 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 11 de marzo de 2024 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Isabel Tofé Palacios. Asesora de formación del CRIE. aitofe@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- PIE Tirar de la Lengua.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases

presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.